

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 19/09/2025		
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2025 000395	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	22 de Septiembre de 2025	26 de Septiembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Villa Corona a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	376-75-09A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	376-75-09B	D	\$2,073.75	0.00	\$0.00	\$2,073.75
TOTALES				\$4,336.55	0.00	\$0.00	\$4,336.55

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo
1 HUGO EFRAIN CHEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 19 de septiembre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,336.55 Cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 55/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Corona, por el periodo comprendido del 22 al 26 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total casetas					\$2,262.80
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	0					\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Villa Corona	590	200	10.00	2.63	\$2,073.75
	Total gasolina					\$2,073.75

Precio gasolina 26.25

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Jesus Felipe Rivera Padilla
Calculó 1

Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

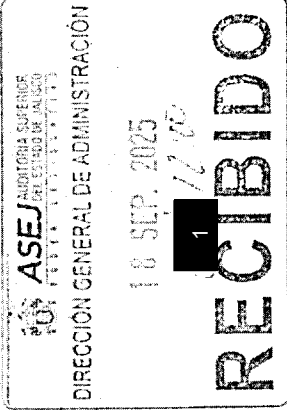
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VILLA CORONA	22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
TOTATICHE		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
LAGOS DE MORENO	22 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2025	GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
		OCAÑO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING. SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ RIVERA CASILLAS VICENTE ING VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITAN 2 VEHÍCULOS YARIS.
LA BARCA			X			200	

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2025

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Villa Corona
Fecha de comisión	Del 22 al 26 de septiembre del 2025
Objetivo	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Revisión de 6 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra, recolección de información de anexo 2 y Matriz de Funcionarios.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	WPON-3826, WPON-3819, WPON-3797	\$2,678.52
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de septiembre del 2025

1

Jesús Felipe Rivera Padilla

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3779/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA CORONA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **22 al 26 de septiembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3779/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

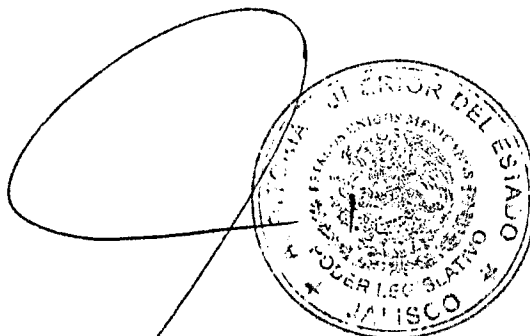
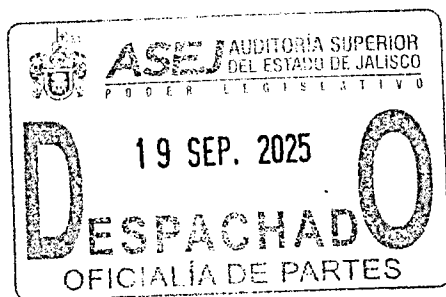
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
2. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
3. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
4. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Dependiente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

AR/aehg*

Villa Corona, Jalisco, a 26 de septiembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. **Jesús Felipe Rivera Padilla** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 22 al 26 de septiembre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Ing. Jonathan Omar Cruz Iñiguez
Directora de Obras Públicas



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

1

1

**SERVICIO PONCE - MEDINA**

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

5e3c13a3-3d78-4337-869a-2b8fa894b799

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000509846663

Fecha del documento

9/23/2025 2:40:37 PM

Fecha de timbrado

9/23/2025 2:40:38 PM

Serie - Folio

WPON - 3797

Clave ProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	No. Identificación	Concepto	Valor Unitario	Importe
15101514	27.567	LTR	LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015-1965837	GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS	20.77	572.52

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Seiscientos sesenta y un Pesos 61/100 M.N. Nombre: [REDACTED]



Subtotal 572.52

IVA 16 % 89.09

Total 661.61

23 SEP. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Jesús Felipe

FIRMA

1

Rivera Padilla

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|5e3c13a3-3d78-4337-869a-2b8fa894b799|2025-09-23T14:40:38|LSO1306189R5|AntAgPiiVTImujGYce1hQJzU1yeengrvf gN9hBVhQ5RYUEzt0NOtv7haHKUBkIPJbxY3hkZZZbRj1UmGK3FBjcFxB0EBjF12N2d+SMGiybmHBBWmUgFb6kBwc6TPod utOsQQU+ri2UxiCq4wgVer4s0ae9g3wNnfSWQ1jAeXh9yys3n6jlyU71Bb3DTqbvKR7Qxi8hzZZq+9ZPWHfC+0qIg57ABGp5BN9 zD0RiNH87fZxR9k7rsJBMutgY2X2BXoXqKeeA0mRFyepG3OJ1xgubvWeTZpTYVaaK/fYPS7FD QfRU0+7eXbYIoJbQ5DbMw==|00001000000509846663||

Sello digital del CFDI

AntAgPiiVTImujGYce1hQJzU1yeengrvf gN9hBVhQ5RYUEzt0NOtv7haHKUBkIPJbxY3hkZZZbR d+SMGiybmHBBWmUgFb6kBwc6TPodutOsQQU+ri2UxiCq4wgVer4s0ae9g3wNnfSWQ1jAeXh9 xi8hzZZq+9ZPWHfC+0qIg57ABGp5BN9zD0RiNH87fZxR9k7rsJBMutgY2X2BXoXqKeeA0mRFyepG3OJ1xgubvWeTZpTYVaaK/fYPS7FDu8nHM2K/rGTGIMHfQk+Qyb3QfRU0+7eXbYIoJbQ5DbMw==

Sello digital del SAT

SB3AtaBqLlaBmN0VWwBqF0dhcmJkObQ4ELXdlidsnW3a9304AxRB4HM1uiS3RRhZ+vg57J7VnDkGfONjg1Yye4AicpkVWjw VUMjaJtRmzJ+EH4Qdvm6KwdczD1S9uvBzcFU7XHfVnKr3SAj8/1/WTRE02CHZuAHkS8Z3Nh3loObHcQvj7sgGkJl5AcyXyG yICM2kd20cwLURvgYiYiy7YxgFjXqGrSNsM6x0gFWsVyiX6WcJ7L4v+mUXtF89WdXDch6hYBgB3Lj0kD58mRGdwURNzyUkb UeQCEsUEiQz5Qk2dQB+IRTfD3n0QR5t5h1jWD7IT6/ICor/T9Va6sdOg==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

fb5dcdcf-24d8-4123-9a0b-75f65d141e0f

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000509846663

Fecha del documento

9/28/2025 10:20:02 AM

Fecha de timbrado

9/28/2025 10:20:03 AM

Serie - Folio

WPON - 3826

Clave ProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	No. Identificación	Concepto	Valor Unitario	Importe
15101515	36.027	LTR	LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015-1971731	GASOLINA PREMIUM MAYOR O IGUAL A 91 OCTANOS	23.22	836.42

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Novecientos sesenta y seis Pesos 24/100 M.N.

Validado ante el



10 OCT. 2025



28 SEP. 2025

Subtotal 836.42

IVA 16 % 129.82

Total 966.24

Nombre

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Jesús Felipe Rueda B

1

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



||1.1|fb5dcdcf-24d8-4123-9a0b-75f65d141e0f|2025-09-28T10:20:03|LSO1306189R5|RyUj/QE5AIVw9knlvJLXig7AF4NW/TcTBWQit3Kml1FJKeTdGw94+ekEzWsnhXU6Owf/DPoEqd+WF8Ca+iyeyTLCZu2Fwif52WDJ/Uq+5o73sm5RtfE3srxjUE+9pOcENI+dhy+U/22i7CFYsluRritqTX622q3yuaA3AMZl/T2cfmVtE2irtmUjAjyyeXs6Ca6Kbo0fhashVC5JmxfADVYKfnpRLS4B0nYFZUuIAZohnseAKIJC9YPRtgCjIU57ho1Ked3wbifo9b2BTtyeSyvbBH7SroJqVLkMB0hBU3j2VWH9. ukJEUa==|00001000000509846663||

Sello digital del CFDI

RyUj/QE5AIVw9knlvJLXig7AF4NW/TcTBWQit3Kml1FJKeTdGw94+ekEzWsnhXU6Owf/DPoEqd+WF8Ca+iyeyTLCZu2Fwif52WDJ/Uq+5o73sm5RtfE3srxjUE+9pOcENI+dhy+U/22i7CFYsluRritqTX622q3yuaA3AMZl/T2cfmVtE2irtmUjAjyyeXs6Ca6Kbo0fhashVC5JmxfADVYKfnpRLS4B0nYFZUuIAZohnseAKIJC9YPRtgCjIU57ho1Ked3wbifo9b2BTtyeSyvbBH7SroJqVLkMB0hBU3j2VWH9. ukJEUa==

Sello digital del SAT

Fosr61Qavt3wyTlyGABreHx+UEJhkZQB4sZP/o9etHLeTgnOD3do5I3GODonsRJqMNBzL4s1DhzhMHsAlvy4lgxmwTLDN7GYSuMskpOnXxoVgNc4T2JW2KzTFsXFIL7fDM6oRbh4aisKKxZSbokwcZCRTF23JKn2aZTxOqeuAa0p62fJB90+oa8UwQNBLTzQqGC6rk60KHJhJq5DjuYy3UcQr+r0HjE+O8HHO2JkCF5DjKAn7cAt77czpapN4hJguF4ZXcs4A9cp9114EWxeaTwbyZnGut8SdGvBaqrnosf32VJCrl+2CwCdY1AOflB09kmer49gcdQ==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

785fdb5e-0ad6-45df-b14a-7dbfe1c8fb8e

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000509846663

Fecha del documento

9/27/2025 2:24:15 PM

Fecha de timbrado

9/27/2025 2:24:16 PM

Serie - Folio

WPON - 3819

Clave ProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	No. Identificación	Concepto	Valor Unitario	Importe
15101515	39.175	LTR	LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015-1970449	GASOLINA PREMIUM MAYOR O IGUAL A 91 OCTANOS	23.22	909.51

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Mil cincuenta Pesos 67/100 M.N.

Validado ante el



10 OCT. 2025

Nombre

1



ASEJ

Subtotal

909.51

IVA 16 %

141.16

27 SEP. 2025

Total

1,050.67

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Felipe de Jesús

FIRMA Erika Padilla

1

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



||[1.1|785fdb5e-0ad6-45df-b14a-7dbfe1c8fb8e|2025-09-27T14:24:16|LSO1306189R5|rU9jXeEiHSa17HB8wvfGMOvLvtYOA7rUbuwFUHpbpb/C1JoogLDkmoAGLugH0DAflb3BRdiW+P0oUUHLHq5VfTxghT7H5wn7VhBxVicXJAze48j9hf4fQ4ISP1+KIVj3ww0NkXyobht3YOwm29Ga+HmS0Qsi2gZDZdkmi4mzBDU9Hffp5nl5KDCX9XQUQMPN60mkWybcg3m0FvGv5BCCIE4/eqGO4Qno54Aun47DeK+6+AxPnAC4cfQmDmTZxGCVEgFyCmtwptnz2ZggvJWhxoFDkyl8trNsLX1ZD9TOL8z6fFzy6T4rzBO5BHj+klhQAdKOVwdptM1rv1fyhS4w==|00001000000509846663|]

Sello digital del CFDI

rU9jXeEiHSa17HB8wvfGMOvLvtYOA7rUbuwFUHpbpb/C1JoogLDkmoAGLugH0DAflb3BRdiW+P0oUUHLHq5VfTxghT7H5wn7VhBxVicXJAze48j9hf4fQ4ISP1+KIVj3ww0NkXyobht3YOwm29Ga+HmS0Qsi2gZDZdkmi4mzBDU9Hffp5nl5KDCX9XQUQMPN60mkWybcg3m0FvGv5BCCIE4/eqGO4Qno54Aun47DeK+6+AxPnAC4cfQmDmTZxGCVEgFyCmtwptnz2ZggvJWhxoFDkyl8trNsLX1ZD9TOL8z6fFzy6T4rzBO5BHj+klhQAdKOVwdptM1rv1fyhS4w==

Sello digital del SAT

fykfueIjZlDw/puMPowLGVdp+2pSwyC21g9A88U0MYx6qUpdKaL5cgzNKqn3quCseaOOpzcUhcSLCZZyHn56TuE0a2CDXTaVW847oMhHrS7g6XfjdGAFaqfJgkKj0ZD0ixJvAqWiq1e440Jjbyovlp67QkPe43HQi7hnr0kZ3Y MdxrLrnPPDSrttRtWlta3y351OudVHGCQD9zprbFuoC9+G2CVgWpWBy83YMffiykaiODairn3MCwQ3o00DaeHVIqXdxXRxcgURT5qQGQ4o119pVPd0hj8nsZ8ht3Mebba4Aw6Mh86CQvEIS75Y9bQc0Rw5DjXB29ZaCVi32dew==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI